

# ORD. 056/2009 - COMODATO SRES. EMERI.-

*Publicado el 15 mayo, 2009*

...VISTO

El Expediente N° 057-E-2009 iniciado por Mensaje N° 037/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE es voluntad del Sr. Raúl Oscar Emeri revertir a nombre de sus hijos el inmueble que le fuera otorgado en comodato el 4 de agosto de 1.980;

QUE el Departamento de Catastro y Obras Menores informa que no existen inconvenientes en que se revierta el comodato a favor de sus hijos;

QUE el Honorable Concejo Deliberante no encuentra objeción alguna;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-  
ARTICULO 1° - CEDESE el contrato de Comodato celebrado el 04 de Agosto de 1.980 entre la Municipalidad de Salto y Raúl Oscar Emeri, L.E. N° 10.286.783, que consta a fs, N° 02 del Expediente N° 4099-24843/08 y 057-E-09 a favor de sus hijos Emeri Walter Gastón, D.N.I. N° 27.329.178 y Emeri

Lucia Alejandrina, D.N.I. N° 31.195.696.-

ARTICULO 2º los beneficiarios destinarán el inmueble a vivienda única y de ocupación permanente, quedándoles prohibido todo tipo de cesión, total o parcial del bien.

ARTICULO 3º - El incumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º, implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los catorce días del mes de Mayo del año 2009.

## ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de Abril de 2009, y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

-

## SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2009, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Mayo de 2009.